RAELJA
INGENIERÍA S.A.S.
NIT. 813.003.916-4

Neiva (Huila), 08 de abril de 2026

OFICIO: SEN-095

Señores

JOSÉ DAVID LEÓN BASTIDAS
Representante Legal
CONSORCIO J&J SENA
INTERVENTORÍA DE CONTRATO
Mitú, Vaupés

ERIKA MABEL AGUILAR MACHADO
SUPERVISOR DE CONTRATO
Centro Agropecuario Y De Servicios Ambientales Jirijirimo
Avenida 15 No. 6 - 184
Mitú, Vaupés

REFERENCIA: Contrato de Obra **No. CO1.PCCNTR.8240890 del 2025**, cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA ADECUACIÓN DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL CENTRO AGROPECUARIO Y DE SERVICIOS AMBIENTALES JIRIJIRIMO DEL SENA REGIONAL VAUPÉS SEDE SAN JOSÉ".**

ASUNTO: SOLICITUD DE PAGO PARCIAL NO. 2

Respetados señores,

En cumplimiento de las obligaciones generales como contratista de obra, nos permitimos remitir la documentación requerida para el trámite del pago de acta parcial no. 2 con corte al 31 de marzo de 2026, de acuerdo al check list de la entidad adjunto.

Los valores del acta y la amortización del anticipo se muestran en la siguiente tabla:

Concepto	Valor
Valor total facturado (Bruto)	$ 163.743.906,83
Valor amortizar del anticipo	$ 49.123.172,05
VALOR NETO A PAGAR	**$ 114.620.734,78**

Se deja constancia que las garantías que amparan el contrato se encuentran vigentes.

Cordialmente,

Ramiro Polania Fernandez
Representante Legal
RAELJA INGENIERIA S.A.S

OFICIO INT-8372379-089

Mitú – Vaupés, 17 junio 2026

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Regional Vaupés Sede Mitú – Vaupés

Asunto: Remisión de Acta Parcial de Obra No. 2 ajustada y respuesta a observaciones formuladas mediante revisión para trámite administrativo de pago. Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8240890 de 2025.

Respetados señores:

En atención a las observaciones formuladas por la Supervisión mediante comunicación relacionada con la revisión de la documentación presentada para el trámite de pago del Acta Parcial de Obra No. 2 del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8240890 de 2025, nos permitimos informar que esta Interventoría realizó la revisión integral de los aspectos observados y efectuó los ajustes correspondientes en los documentos soporte.

Como resultado de dicho proceso, se verificó y corrigió la información relacionada con los porcentajes de avance reportados en el informe de interventoría, garantizando la coherencia entre los diferentes apartados del documento y los soportes técnicos asociados. De igual manera, se actualizó la información correspondiente al personal de apoyo a la supervisión en los componentes de Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental, de conformidad con los cambios realizados durante la ejecución contractual.

Así mismo, fueron revisadas y corregidas las fechas relacionadas con la terminación del contrato, las garantías contractuales y los documentos soporte asociados al seguimiento de obra, garantizando la consistencia de la información presentada y su concordancia con las modificaciones contractuales vigentes.

Respecto de las observaciones formuladas sobre las actas de avance y demás documentos anexos, se efectuó la revisión y ajuste de las fechas y registros identificados, asegurando la trazabilidad documental y la correspondencia con el período objeto de evaluación.

En relación con las recomendaciones ambientales emitidas por la Supervisión, las mismas fueron puestas en conocimiento del contratista de obra para su implementación y seguimiento durante la ejecución del proyecto, garantizando la continuidad de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental y la actualización de los soportes requeridos para el adecuado control ambiental de la obra.

Una vez efectuadas las correcciones anteriormente señaladas, esta Interventoría ratifica que las cantidades de obra incluidas en el Acta Parcial No. 2 corresponden a las actividades efectivamente ejecutadas en campo y verificadas durante el proceso de control y seguimiento contractual.

En consecuencia, el CONSORCIO J&J SENA presenta nuevamente para revisión y trámite administrativo la documentación correspondiente al Acta Parcial de Obra No. 2 y mantiene su concepto favorable para el pago de la misma, toda vez que fueron atendidas las observaciones formuladas por la Supervisión y se cuenta con los soportes técnicos, administrativos, financieros y de control requeridos para su validación.

Se adjunta nuevamente la documentación corregida y actualizada para su respectiva revisión y trámite.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier aclaración o requerimiento adicional que considere pertinente.

Cordialmente,



José David León Bastidas
Representante Legal
C.C. 16.917.518
Consorcio J&J SENA.

LASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8240890 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8240890 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28/08/2025
OBJETO	*Contratar la adecuación de las áreas administrativas del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo del SENA Regional Vaupés sede San José*
CONTRATISTA	RAELJA INGENIERIA S.A.S R/L RAMIRO POLANIA FERNANDEZ C.C. 12.105.775
CC o NIT	813.003.916-4
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Mitú – Vaupés en las instalaciones del SENA Regional Vaupés – Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo, Sede San José ubicada en la avenida 15 No. 6-184.
FECHA DE INICIO	06/10/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	El plazo de ejecución es hasta el 31 de diciembre de 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 1.931.186.386,41**
ADICIÓN No. 01	**$ 89.291.724,35**
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO	**$ 2.020.478.110,76**
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2025
FECHA/TIEMPO DE SUSPENSIÓN No. 01	10/10/2025/veinticinco (15) días hábiles
FECHA DE REINICIO SEGUN SUSPENSIÓN No. 01	4/11/2025
FECHA D E TERMINACIÓN SEGÚN REINICIO No. 01	23/01/2026
FECHA/TIEMPO DE SUSPENSIÓN No. 02	23/12/2025/ catorce (14) días calendario
FECHA DE REINICIO SEGUN SUSPENSIÓN No. 02	6/01/2026
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN REINICIO No. 02	6/02/2026

FECHA/TIEMPO DE PRORROGA No. 1	06/02/2026 Cuatro (4) meses
FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA SEGÚN PRORROGA No. 1	06/06/2026
FORMA DE PAGO	PAGO - ANTICIPO 30% PAGO– MEDIANTE ACTAS PARCIALES 90% PAGO- LIQUIDACIÓN 10%
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	Cinco (5)
PERIODO DEL INFORME	Desde el 11/04/2026 al 21/05/2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	21-44-101479147		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	05 de septiembre 2025		
FECHA APROBACIÓN	05 de septiembre 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
BUEN MANEJO Y CORRECTO INVERSIÓN	28/08/2025	25/12/2030	$ 579,355,916.00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/08/2025	25/12/2030	$ 3,118,639.00
PAGOS DE SALARIOS	28/08/2025	25/12/2030	$ 96,559,320.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	28/08/2025	25/12/2030	$ 193,118,639.00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	21-40-101261425		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	05 de septiembre 2025		
FECHA APROBACIÓN	05 de septiembre 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	28/08/2025	31/12/2025	$ 284,700,000.00

En atención a lo señalado en el acta de inicio, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	21-44-101479147		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	06 de octubre 2025		
FECHA APROBACIÓN	06 de octubre 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
BUEN MANEJO Y CORRECTO INVERSIÓN	06/10/2025	09/06/2026	$ 579,355,916.00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/10/2025	09/06/2026	$ 193,118,639.00
PAGOS DE SALARIOS	06/10/2025	08/02/2029	$ 96,559,320.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	08/02/2026	08/02/2031	$ 193,118,639.00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	21-40-101261425		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	06 de octubre 2025		
FECHA APROBACIÓN	06 de octubre 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	06/10/2025	08/02/2026	$ 284,700,000.00

En atención a lo señalado en la reanudación No. 02, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	21-44-101479147		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	09 de enero de 2026		
FECHA APROBACIÓN	09 de enero de 2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	

BUEN MANEJO Y CORRECTO INVERSIÓN	06/10/2025	09/06/2026	$ 579,355,916.00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/10/2025	09/06/2026	$ 193,118,639.00
PAGOS DE SALARIOS	06/10/2025	08/02/2029	$ 96,559,320.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	08/02/2026	08/02/2031	$ 193,118,639.00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	21-40-101261425		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	08 de enero de 2026		
FECHA APROBACIÓN	08 de enero de 2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	06/10/2025	08/02/2026	$ 284,700,000.00

En atención a lo señalado el acta de mayores y menores cantidades No. 01, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	21-44-101479147		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	23 de enero 2026		
FECHA APROBACIÓN	23 de enero 2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
BUEN MANEJO Y CORRECTO INVERSIÓN	06/10/2025	09/06/2026	$ 579,355,916.00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/10/2025	09/06/2026	$ 202,047,812.00
PAGOS DE SALARIOS	06/10/2025	08/02/2029	$ 101,023,906.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	08/02/2026	08/02/2031	$ 202,047,812.00

En atención a lo señalado en la prórroga No. 01, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	21-44-101479147		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	02 de marzo de 2026		
FECHA APROBACIÓN	02 de marzo de 2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
BUEN MANEJO Y CORRECTO INVERSIÓN	06/10/2025	09/10/2026	$ 579,355,916.00
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/10/2025	09/10/2026	$ 202,047,812.00
PAGOS DE SALARIOS	06/10/2025	08/06/2029	$ 101,023,906.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	08/02/2026	08/02/2031	$ 202,047,812.00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	21-40-101261425		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	02 de marzo de 2026		
FECHA APROBACIÓN	02 de marzo de 2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	06/10/2025	08/06/2026	$ 284,700,000.00

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Ejecutar la obra con el cumplimiento de las especificaciones y características técnicas y de calidad establecidas por la entidad dentro de la respectiva descripción técnica que hace parte integral del estudio previo y de acuerdo con el Plan de Trabajo y Cronograma concertados con el interventor.	Se inició la ejecución del contrato con la suscripción del Acta de Inicio. Y teniendo en cuenta las especificaciones y características técnicas establecidas dentro del estudio previo se ejecutaron las siguientes actividades: • ESTRUCTURA EN CONCRETO a. Columnas Concreto 3000 PSI b. Placa de contrapiso según	Registro fotográfico. Informe de obra Informe de interventoría

	diseño estructura c. Placa Entrepiso Losa Maciza E=10 cm – Concreto 3.000 PSI d. Viga de Entrepiso en Concreto 3.000 PSI • ACERO DE REFUERZO a. Suministro, figuración e instalación de acero de refuerzo 60000 PSI Suministro, figuración e instalación de malla electrosoldada 60000 PSI, 6,5 mm	
El contratista debe conocer e indagar previamente sobre los reglamentos o manuales de construcción o mantenimiento de cada una de las empresas de servicios públicos, para que conozca las especificaciones de profundidades a las cuales se encuentran las redes, y demás características de estas.	En la ejecución de la obra se han tenido en cuenta los reglamentos, manuales y disposiciones de las diferentes entidades del municipio	Informe de obra Informe de interventoría
Los daños realizados durante la ejecución del contrato respecto de las instalaciones y redes de los servicios públicos serán responsabilidad del contratista	No se ha presentado ningún daño a la red de servicios públicos	N/A
Contar con el personal y la maquinaria mínima requerida durante la ejecución del contrato, indicadas en el documento del anexo técnico.	Se mantuvo personal y maquinaria en obra, cuyo detalle es reportado periódicamente a la Interventoría y es incluido en Bitácora.	Relación de personal (profesional, auxiliar, técnico) Bitácora diaria. Informe de interventoría Informes de obra
Diligenciar junto con el interventor de obra la Bitácora de obra	El Contratista registra la información en la bitácora. (actividades, personal, equipos y avance).	Bitácora de obra (contienen el registro de personal, actividades, equipos y registro fotográfico).
Entregar informes semanales y final donde se relacione de manera detallada las cantidades entregadas, los tiempos y lugares de entrega	Se entregan informes mensuales al finalizar el mes	Informes de obra mensuales, avalados por interventoría
Presentar planos de avance mensual de las obras ejecutadas	Se han entregado las memorias de los avances de obra realizados	Informe de obra Informe de interventoría Actas parciales

Efectuar según lo establecido en el presente documento y en el contrato la afiliación al sistema de seguridad social de todo el personal que vaya a laborar en la ejecución del contrato y mantener dichas afiliaciones y sus correspondientes pagos al día durante toda la ejecución del proyecto	El contratista presentó las planillas con la relación del personal que ha laborado durante los meses noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo y abril Afiliación al Sistema General de Seguridad Social (EPS, ARL, AFP, Caja de Compensación)	Anexo de Planillas de Pago de Aportes (PILA).
Elaborar los planes de manejo ambiental y adelantar los trámites necesarios para cumplir con los permisos ambientales a que haya lugar para el cumplimiento del objeto del contrato.	Se gestionó y ejecutó la disposición final de los residuos de demolición (escombros) en la escombrera municipal autorizada, utilizando el PMT y PMA aprobado por la alcaldía	Plan de manejo ambiental y Plan de manejo de transito Informe ambiental del contratista y de la interventoría
Elaborar actas de vecindad, a las edificaciones adyacentes, de conformidad con el modelo que se adjuntará previa suscripción del acta inicio, esta se debe realizar antes de iniciar la ejecución en cada tramo.	Se elaboraron las actas de vecindad con los dos predios colindantes, según lo requerido para el inicio de la ejecución	Actas de vecindad
Se debe tener en cada frente de obra la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo según la normativa vigente.	Se cuenta con una profesional SST que se encarga de verificar en la obra que todas las personas cuentes con su protección personal y se cumpla con las normas establecidas para seguridad de la obra	Informe SST del contratista
Las demás inherentes al objeto del contrato.	N/A	N/A

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
Abril 10 de 2026	N/A	N/A	$770.641.256,93	$ 1.249.836.853,83	38,14%

Porcentaje de ejecución física: 38,14%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSION, ARL	Periodo reportado			Planilla nro.
$ 3.482.900	4/11/2025	A	30/11/2025	35655899
$ 63.500	4/11/2025	A	30/11/2025	35999613
$ 510.700	4/11/2025	A	30/11/2025	36775138
$ 118.200	4/11/2025	A	30/11/2025	35999874
SALUD, PENSION, ARL	**Periodo reportado**			**Planilla nro.**
$ 6.235.100	1/12/2025	A	30/12/2025	35971461
$ 500.000,00	1/12/2025	A	30/12/2025	9498130833
$ 89.500,00	1/12/2025	A	30/12/2025	36000063
$ 257.600,00	1/12/2025	A	30/12/2025	36628137
SALUD, PENSION, ARL	**Periodo reportado**			**Planilla nro.**
$ 7.888.800	6/01/2026	A	31/01/2026	36248202
$ 2.226.300	6/01/2026	A	31/01/2026	36267479
$ 63.200,00	6/01/2026	A	31/01/2026	36626372
$ 267.700,00	6/01/2026	A	31/01/2026	36631581
$ 63.200,00	6/01/2026	A	31/01/2026	36631379
SALUD, PENSION, ARL	**Periodo reportado**			**Planilla nro.**
$ 7.957.400	1/02/2026	A	28/02/2026	36625463
$ 365.700	1/02/2026	A	28/02/2026	36577892
SALUD, PENSION, ARL	**Periodo reportado**	**Planilla nro.**		
$ 8.059.000	1/03/2026	A	31/03/2026	36967693
$ 2.546.000	1/03/2026	A	31/03/2026	36944278
$ 512.400	1/03/2026	A	31/03/2026	9505216017

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACION PARA LA MODIFICACION

Mediante oficio SEN-105 – Modificatorio No. 2 y oficio SEN-106 – Solicitud de Prórroga No. 2, el contratista de obra solicitó a la interventoría la ampliación del plazo contractual por un término de cuatro (4) meses, así como la Modificación No. 2 al Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8240890 de 2025, cuyo objeto corresponde a la "Adecuación de las áreas administrativas de la Sede San José".

Revisada la solicitud presentada por el contratista, la interventoría remitió los oficios INT-8372379-080 del 19 de mayo de 2026 e INT-8372379-081 del 22 de mayo de 2026, mediante los cuales emitió concepto favorable y avaló tanto la prórroga por cuatro (4) meses como la Modificación No. 2, de conformidad con el Acta de Mayores y Menores Cantidades de Obra e Ítems No Previstos presentada por el contratista.

Esta supervisión, teniendo en cuenta el concepto emitido por la interventoría en ejercicio del seguimiento técnico, administrativo y financiero efectuado durante la ejecución del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8240890 de 2025, cuyo objeto corresponde a la adecuación de las áreas administrativas del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo del SENA Regional Vaupés – Sede San José, evidenció la necesidad de tramitar la Modificación No. 2, la cual comprende mayores y menores cantidades de obra, así como la incorporación de ítems no previstos indispensables para garantizar la correcta ejecución, estabilidad y funcionalidad integral del proyecto.

Durante el desarrollo de las actividades constructivas y la verificación en sitio de las condiciones reales de la infraestructura existente, se identificaron situaciones que no pudieron advertirse plenamente durante la etapa de planeación y estructuración contractual, toda vez que dichas condiciones solo se evidenciaron una vez ejecutadas las demoliciones, excavaciones y replanteos definitivos de obra. Entre estas situaciones se encuentran interferencias estructurales, diferencias entre las cantidades inicialmente proyectadas y las realmente requeridas en campo, necesidad de adecuación de áreas de circulación, ajustes en elementos de confinamiento y reforzamiento estructural, así como modificaciones necesarias para garantizar la correcta implantación y estabilidad de la edificación.

De igual manera, producto de la revisión detallada de los planos arquitectónicos y estructurales, memorias de cálculo y condiciones reales de ejecución, fue necesario ajustar cantidades relacionadas con excavaciones, rellenos, placas de contrapiso, acero de refuerzo, juntas de dilatación, columnetas, vigas y demás elementos estructurales, con el propósito de garantizar el adecuado comportamiento técnico de la edificación y el cumplimiento de las normas de construcción aplicables.

Así mismo, se evidenció la necesidad de modificar algunas especificaciones técnicas inicialmente contempladas, particularmente respecto de materiales y elementos constructivos cuya disponibilidad, comportamiento y durabilidad no resultaban adecuados para las condiciones climáticas y logísticas propias del municipio de Mitú, caracterizado por altos niveles de humedad relativa, limitaciones en el transporte fluvial y aéreo, y restricciones en el abastecimiento de materiales especializados. En atención a ello, se propusieron ajustes técnicamente viables, tales como el reemplazo del bloque No. 4 por bloque de concreto fabricado localmente y la modificación de ciertos elementos de carpintería y acabados, garantizando mejores condiciones de resistencia, durabilidad y mantenimiento de la infraestructura.

Adicionalmente, se identificó la necesidad de incorporar ítems no previstos asociados a instalaciones hidráulicas, accesorios, elementos de conducción, demoliciones complementarias y nuevos elementos constructivos requeridos para garantizar el correcto funcionamiento de las redes y de las áreas intervenidas. Estas actividades obedecen exclusivamente a necesidades técnicas surgidas durante la ejecución de la obra y resultan indispensables para asegurar la funcionalidad final del proyecto.

Desde el componente jurídico y contractual, la presente modificación encuentra sustento en los principios de planeación, responsabilidad, economía y selección objetiva que rigen la contratación estatal, así como en la obligación que tiene la Entidad de adoptar las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento efectivo del objeto contractual y la adecuada prestación del servicio público. En ese sentido, las mayores cantidades de obra y los ítems no previstos corresponden a situaciones técnicas sobrevinientes necesarias para la correcta terminación del proyecto, sin que ello implique modificación del objeto inicialmente contratado, sino ajustes propios y necesarios derivados de la ejecución misma de la obra.

Igualmente, debe precisarse que la presente modificación contractual fue allegada por la interventoría del

contrato, quien, en ejercicio de sus funciones de seguimiento, control y verificación técnica, efectuó la revisión integral de las cantidades de obra, especificaciones constructivas, memorias de cálculo y necesidades identificadas en campo, emitiendo concepto favorable y viabilizando técnica, financiera y constructivamente la presente Modificación No. 2, al considerar que las actividades adicionales requeridas resultan necesarias para garantizar la estabilidad estructural, funcionalidad, seguridad y calidad final de la infraestructura.

En consecuencia, y considerando que las actividades objeto de la presente modificación resultan indispensables para culminar adecuadamente la ejecución del proyecto y asegurar el cumplimiento integral del objeto contractual, se hace necesario contar con la asignación de recursos adicionales por valor de CIENTO OCHENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($186.627.813,40 M/CTE), correspondientes a la Adición No. 02, así como con un plazo adicional de cuatro (4) meses contados a partir del vencimiento del plazo vigente para culminar las actividades contractuales.

La presente solicitud obedece exclusivamente a necesidades técnicas evidenciadas durante la ejecución de la obra y debidamente soportadas mediante revisión en campo, memorias de cálculo, análisis de cantidades y validación de especificaciones constructivas, las cuales resultan indispensables para garantizar la estabilidad estructural, funcionalidad, seguridad y correcta terminación de las áreas administrativas objeto de intervención.

7. CERTIFICACION

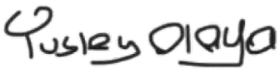
A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

8. OBSERVACIONES

- Durante este periodo se realizó pago de la primera acta parcial de obra, amortizando el 30% del anticipo
- El contratista presentó a la interventoría la documentación correspondiente para la solicitud de prórroga y el balance de mayores y menores cantidades, así como los APU de los ítems no previstos para la justificación y aval del proceso de adición al contrato de obra y prorroga solicitada.

Para constancia se firma a 01 de junio de 2026

ERIKA MABEL AGUILAR MACHADO Profesional G01 Infraestructura Supervisor(a) del contrato	**CLAUDIA MARYEM BORRERO PÉREZ** Apoyo a la supervisión Infraestructura **MILTON HARRY VALENCIA SARMIENTO** Apoyo a la supervisión Infraestructura

	 **YUSLEY KAFIANA OLAYA YEPES** Apoyo a la supervisión SST  **PEDRO JOAQUIN GARCIA CASTRO** Apoyo a la Supervisión Ambiental y Energético